

2026

Nos ponemos la 10



**Torneo
Federal
de chefs**
10° edición

BASES Y REGLAMENTO GENERAL DEL TORNEO

HECHO POR **fehgra**ARGENTINA

FEDERACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

BASES y REGLAMENTO GENERAL DEL TORNEO

La Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina, en adelante "FEHGRA" o el "Organizador", indistintamente, con domicilio en Larrea 1250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organiza el concurso denominado "Torneo Federal de Chefs 2026", en adelante el "Torneo", con el objeto de colaborar en la promoción y difusión de la Gastronomía Argentina.

El Torneo Federal de Chefs 2025 se llevará a cabo bajo las siguientes cláusulas y condiciones. Se desarrollará en Tres Etapas.

ETAPA 1. Inscripción general.

Como primera instancia se realizará una inscripción general de todos los candidatos a fin de constatar su afiliación y los requerimientos obligatorios para el Torneo. Esta inscripción no determina su participación en el Torneo, sino su preclasificación.

La Ficha de Inscripción General está disponible en todas las Asociaciones Miembro y en la web de FEHGRA.

El Torneo en todas sus etapas está orientado a Chefs Profesionales, de nacionalidad argentina, con al menos 5 años de experiencia, que se encuentren actualmente trabajando en un restaurante, hotel o empresa de catering, que tengan al menos cuatro (4) años en funciones y estén adherido a FEHGRA y/o a la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina (AHT), a través de las correspondientes entidades miembro. Cada Chef deberá presentarse con un asistente mayor de 18 años. No se admitirán equipos unipersonales.



Etapa 1

Inscripción Torneo Federal De Chefs 2026

Cada Equipo completará una Ficha de Inscripción en la que deberá consignar los siguientes datos:

Del Establecimiento:

Nombre
Logo
Dos fotos que lo identifiquen.
Ej. Fachada del Establecimiento,
Plato típico, etc.
Descripción breve del proyecto
Categoría
Domicilio
E-mail
Redes Sociales
Teléfono

Del Equipo:

Chef y Ayudante a Cargo
Nombre y apellido
Fecha de nacimiento
Nacionalidad
DNI
Redes Sociales
Teléfonos

Los Equipos de Establecimientos inscriptos deberán también describir en los Formularios para Recetas, las recetas que prepararán durante el Torneo.

Tanto el Formulario para Receta como la Ficha de Inscripción (en adelante los "Formularios") estarán disponibles:

- (a) en las Asociaciones Miembro de la FEHGRA,
- (b) en la página web de la FEHGRA: www.fehgra.org.ar
- (c) a pedido, debiendo enviar un e-mail a la siguiente dirección: fehgra@fehgra.org.ar.



Una vez completados correctamente los Formularios, los participantes deberán enviarlos por e-mail a fehgra@fehgra.org.ar, colocando en el asunto: Torneo Federal de Chefs 2026.

Los equipos participantes serán contactados por el Organizador a efectos de coordinar todo lo relativo a su participación en el Torneo.



Etapas 2

Rondas Clasificatorias para la Gran Final del Torneo Federal de Chefs 2026

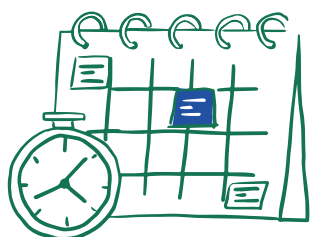
Los Equipos de Establecimientos participantes seleccionados en la Etapa Uno son los que formarán parte de la Etapa Dos del Torneo Federal de Chefs 2026, que se desarrollará bajo una única modalidad de Rondas clasificatorias.

Rondas Clasificatorias: Estarán organizadas por la Entidad Miembro, convocando como mínimo cinco (5) Establecimientos participantes, en coordinación y con la supervisión del Organizador.

Estas Rondas se podrán llevar a cabo entre el 1 de octubre de 2025 y 31 de julio de 2026. El lugar o establecimiento donde se realizará el evento lo determinará la Entidad Miembro, contemplando las necesidades básicas adecuadas para que los Equipos de Establecimientos puedan ejecutar sus preparaciones.

Para participar, los interesados deberán contactar a las Entidades Miembro que le correspondan según la Región donde esté situado el establecimiento. En el caso de que alguna sede no realice su Ronda, los Chefs interesados de esa región podrán escribir a FEHGRA solicitando se los incorpore para participar en la Ronda Clasificatoria más cercana de la misma región.

Cada Equipo de Establecimiento comprendido por Chef y Ayudante tendrán un lapso total de ciento veinte (120) minutos para realizar su trabajo y presentarlo.



Entre el 1 de octubre de 2025 y 31 de julio de 2026.



Ciento veinte (120) minutos para realizar su trabajo y presentarlo.

Las consignas de la Ronda Clasificatoria serán las siguientes:

1. Presentación y elaboración de una (1) receta original y libre de derechos de "Plato De Bocado". Preparación que se pueda consumir en su totalidad de un solo Bocado. Cantidad a elaborar: Cuatro (4) Porciones.
2. Presentación y elaboración de una (1) receta original y libre de derechos de "Plato Principal". Preparación que estará compuesta por una (1) Pieza Principal, dos (2) Guarniciones y una (1) Salsa. Cantidad a elaborar: Cuatro (4) Porciones.

Plato De Bocado:

Preparación cuya porción se pueda consumir en su totalidad de un solo bocado. Esta receta tendrá que ser de origen regional tradicional o reversionada o propia que utilice productos autóctonos.

Plato Principal:

Preparación que estará compuesta por una (1) Pieza Principal, dos (2) Guarniciones y al menos una (1) Salsa y se presentarán cuatro (4) Porciones en vajilla individual.

Pieza Principal:

Se podrá utilizar, a elección de Equipo Participante: Corte de Vaca (Bife Ancho) y Corte de Cerdo (Bondiola de Cerdo).

Producto Regional:

El Equipo del Establecimiento participante podrá utilizar una proteína de Origen Regional. Ej.: Trucha, Bariloche, Cabrito, Córdoba.

Guarniciones:

El Plato Principal tendrá que estar compuesto por dos (2) Guarniciones que acompañarán a la pieza principal.

Guarnición 1:

Tendrá que incluir dentro de sus ingredientes un hidrato (granos, legumbres, etc.) y productos regionales (de la región a la que pertenezca el Equipo del Establecimiento Participante).

Guarnición 2:

Tendrá que incluir vegetales y productos regionales de temporada (de la región a la que pertenezca el Equipo del Establecimiento Participante).

Salsa:

Se incluirá al menos una salsa en el Plato Principal.



Etapa 3

La Gran Final

Participarán de la Etapa Tres aquellos Equipos de Establecimientos que hayan sido seleccionados para la misma en la Etapa Dos.

Participarán de la Etapa Tres aquellos Equipos de Establecimientos que hayan sido seleccionados para la misma en la Etapa Dos.

La Etapa Tres, Gran Final 2026, se realizará en el marco de la Feria HOTELGA 2026, que se realizará en La Rural Predio Ferial, CABA, del 27 al 29 de agosto del corriente año, salvo disposición en contrario por decisión del Organizador, lo que deberá ser debidamente comunicada a los concursantes con la debida antelación.

Tanto los Chefs como los ayudantes tendrán en esta última Etapa sus gastos de traslado, hospedaje y comidas cubiertos por el Organizador.

En el mes previo a la fase final del Torneo, se conformará un grupo de WhatsApp con todos los finalistas y representantes del Organizador, con el objeto de informar a los candidatos en detalle las reglas que regirán la competencia final y para aclarar dudas y/o contestar preguntas.

El día, horario y orden de inicio de participación de los Equipos serán determinados por la organización.

Cada Equipo de Establecimiento comprendido por Chef y Ayudante tendrán un lapso total de ciento veinte (120) minutos para realizar su trabajo y presentarlo.

La Modalidad que se aplicará en la Etapa Tres será la misma realizada en la Etapa Dos, pudiendo modificar la receta presentada y elaborada en esa oportunidad por el Equipo de Establecimiento clasificado.

Los Equipos contarán con la asistencia de un estudiante de cocina, quien podrá ayudar a los concursantes en el lavado y en el uso de equipamiento provisto por la Organización.



La Gran Final

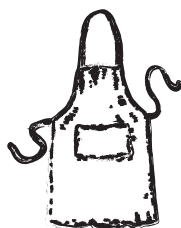
**Feria HOTELGA 2026, que se
realizará en La Rural Predio Ferial,
CABA, del 27 al 29 de agosto**

traslado, hospedaje y comidas
cubiertos por el Organizador.

Definido el horario de la presentación del primer Equipo de Establecimiento, los demás se presentarán cada treinta (30) minutos. La entrega tardía (hasta cinco minutos más tarde) tendrá una penalización de 5 puntos por minuto. Pasado este tiempo, el equipo será descalificado, pudiendo presentar su trabajo una vez terminada la presentación del último concursante.

Para el día de la participación, los integrantes del Equipo de Establecimiento deberán utilizar:

- Chaqueta (puede ser con el logo del establecimiento al que pertenece)
- Pantalón
- Delantal, que será provisto por la Organización
- Calzado cerrado
- Repasadores
- Pelo corto o recogido y sin accesorios de ningún tipo (aros, piercing)
- Manos: Uñas cortas y sin esmalte



La prolijidad e higiene serán evaluados por el Jurado.

La consigna que tendrán que llevar a cabo los Equipos de Establecimientos clasificados a la Gran Final 2025 será la misma que la Modalidad Ronda Clasificatoria, diferenciándose únicamente en la cantidad de porciones a presentar, en esta Etapa serán 8 (ocho) de cada uno de los Platos.

Consigna: Ídem Modalidad Ronda Clasificatoria.

Cantidad De Porciones:

"Plato De Bocado". Se Presentarán 8 (Ocho) Porciones Individuales

"Plato Principal". Se Presentarán 8 (Ocho) Porciones Individuales

La asignación de los Box De Trabajo de los concursantes será sorteada por el organizador con 5 días de antelación.

Los horarios y detalles específicos sobre el desarrollo de la Gran Final 2025 serán informados con suficiente anterioridad por el Organizador.

Cada Equipo de Establecimiento dispondrá en su Box De Trabajo de:

Un (1) Horno Convector Rational

Un (1) Anafe de cuatro (4) hornallas, Placa inducción

Un Abatidor de Temperatura

Una (1) Mesada de trabajo de aprox. 2,10 x 0,75 x 0,85 de altura

Una (1) Heladera vertical

Una (1) Bacha con Grifería

Además, habrá disponibles dos (2) batidoras, dos (2) freezers y un (1) abatidor a compartir con todos los concursantes.

Todo el equipamiento y utensilios adicionales se encontrarán detallados en la lista oficial de utensilios (que serán entregados con antelación a los finalistas).

Cualquier otro material que no esté allí, deberá ser provisto por los participantes. Igualmente se sugiere a todos los Equipos de Establecimientos contar con sus propios utensilios, que se adapten perfectamente a la receta a ejecutar.

Se permitirán equipos eléctricos con un máximo de 800 Watts de potencia.

Los participantes deberán aportar sus utensilios livianos (tales como cuchillos, moldes, termómetros, mandolina, etc.).



Materias Primas:

En esta etapa final, la Proteína para la elaboración de "Plato Principal" será provista por el organizador y consta de:

2 (dos) Kg del corte que seleccione el Equipo de Establecimiento:

- Corte de Vaca (Bife Ancho)
- Corte de Cerdo (Bondiola de Cerdo)

Si el Equipo de Establecimiento opta por utilizar una proteína de Origen Regional, correrá por su cuenta el traslado y costo de la pieza.

El Organizador proveerá también de las siguientes Materias Primas Básicas Secas:

- Harina
- Azúcar
- Aceite de Oliva
- Sal
- Pimienta
- Lácteos
- Leche

El Equipo de Establecimiento deberá traer todos los demás insumos necesarios para elaborar sus recetas descriptas en el Formulario para Receta.

Las preparaciones deben ser íntegramente realizadas en el día de la competencia.

Productos elaborados o con procesos adelantados: Sólo se podrán traer fondos de cocción terminados, productos limpios y pelados, sin ningún otro proceso.

Los productos industriales deberán estar en su envase original y sin abrir.

El Organizador y el Jurado serán los encargados de supervisar dichos puntos.

Una vez concluida la presentación, tendrán 20 minutos para limpiar el puesto y dejarlo en las mismas condiciones en las que se recibió.

Habrà una inspección de limpieza y de todos los materiales previstos, los que deberán encontrarse perfectamente higienizados y completos, según el inventario.

Los Equipos de Establecimientos NO deberán abandonar el Box de Trabajo antes de que sea examinado por el Jurado.

El Organizador no es responsable de cualquier daño, pérdida o rotura que pudiera ocasionarse a los productos aportados por los participantes, ni por los daños que éstos pudieran ocasionar a terceros ni por cualquier daño que pudieren experimentar los concursantes.

Jurado y Criterios De Evaluación

El Jurado estará compuesto por un grupo de Profesionales y/o Personalidades ligadas a la actividad gastronómica y Chefs Argentinos, todos de reconocida trayectoria y acreditada capacidad. Uno de ellos será designado Presidente del Jurado. La elección del jurado será potestad exclusiva del Organizador.

Los criterios de evaluación que tomarán en cuenta los integrantes del Jurado durante La Gran Final están descriptos en la Planilla de Evaluación, disponible solicitándola al e-mail de la Organización. Se otorgarán un máximo de 150 puntos totales.

La Planilla de Evaluación está dividida en ocho ítems totales sumado los correspondientes al Plato De Bocado, más los del Plato Principal.

Ítems A Evaluar

Plato De Bocado

1. Presentación general
2. Pieza de Bocado

Plato Principal

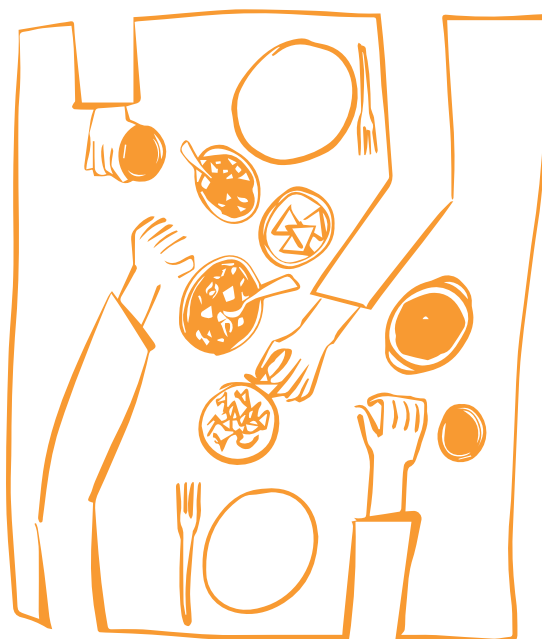
1. Presentación General
2. Pieza Principal

Guarnición Uno

Guarnición Dos

Salsa

Fase Práctica



El Jurado otorgará a los participantes diez (10) puntos adicionales por higiene y limpieza de sus puestos de trabajo. Se evaluará la higiene durante la preparación y el estado del puesto de trabajo al dejarlo. Dicho puntaje será el determinante en caso de empate. El puntaje más alto y el más bajo de cada jurado, no serán tenidos en consideración.

Cláusulas adicionales

El Organizador se reserva el derecho a modificar cualquier aspecto relacionado con el presente Torneo, así como cancelarlo en caso de que las circunstancias lo exijan.

En caso de discrepancia sobre cualquier aspecto relacionado con el certamen o por circunstancias no contempladas en el presente, la decisión final sobre los mismos será la que tomen de común acuerdo el Jurado y el Organizador.

La mera presentación de los Formularios implica aceptación por parte de los participantes de todas y cada una de las normas establecidas en las presentes Bases y Condiciones, en especial la obligación por parte de todos los equipos participantes de permanecer a disposición del Organizador, debiendo asistir como invitados a la reunión de cierre y entrega de premios. Los formularios deberán ser firmados por el participante, el establecimiento y la Asociaciones Miembro FEHGRA y/o miembro de la AHT, respectivamente.

Asimismo, aceptan que, a los efectos publicitarios relacionados con el Torneo, FEHGRA en su carácter de Organizador, tiene pleno derecho a la presentación, publicación y difusión de las recetas incluidas en los Formularios para Recetas correspondientes al mismo, así como la publicación y uso de la imagen y/o voz de los participantes y/o de las imágenes y/o voz obtenidas durante la realización del Torneo, sin limitación territorial o temporal, por cualquier medio de comunicación actualmente existente o que exista en un futuro, y con cualquier finalidad lícita, sin derecho a remuneración alguna a su favor.

Los ganadores y los establecimientos representados permanecerán a los fines publicitarios y promocionales vinculados con el Torneo, contractualmente ligados a FEHGRA, asumiendo el compromiso de permitir que sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, sean difundidos como constancia de su premio en los medios y las empresas que dispongan, sin derecho a compensación alguna fuera de los premios obtenidos, debiendo además participar en todos los eventos de relaciones públicas que se les soliciten con debida anticipación.

El Organizador se reserva el derecho de hacer publicidad con las imágenes de los participantes y/o las recetas de los platos preparados en bandeja o plato, no estando obligado a abonar compensaciones adicionales de ninguna naturaleza.

El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas en el presente reglamento por parte de cualquiera de los participantes acarreará la inmediata descalificación de este.

No podrán participar del concurso los directivos, empleados y asesores de la FEHGRA, o Asociaciones Miembro, ni de sus agencias de publicidad y promoción, tampoco empleados de las empresas auspiciantes, ni sus correspondientes familiares en primer grado de consanguinidad, en todos los casos con relación laboral vigente a la fecha de inicio del Torneo.

El Organizador no se hará responsable por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los concursantes o establecimientos seleccionados con motivo de la participación en el presente Torneo, así como respecto a todo daño originado en ocasión de la prueba de profesionales y/o las posteriores vinculaciones contractuales ya sea por un puesto de trabajo, como para fines publicitarios y promocionales.

El presente Torneo no implica obligación de compra de ningún formulario. Para más información, los interesados pueden dirigirse vía e-mail a fehgra@fehgra.org.ar.

Las bases y condiciones que conforman el Reglamento de este Torneo se encuentran encuadradas en los términos del Artículo 10° de la Ley 22.802, Decreto 274/2019 y en la restante normativa concordante aplicable a la materia.

Para cualquier controversia derivada del presente, los participantes y establecimientos aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo comercial de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.

**Escaneá el código qr y conocé más
sobre el Torneo Federal de Chefs**





120 MINUTOS PRODUCTO LOCAL VAJILLA ARTESANAL ARGENTINA

Nos ponemos la 10